

Planes para el día después. Agricultura XIII: Inseguridad personal y jurídica



Tiempo de lectura: 11 min.

Dom, 27/01/2019 - 08:59

Para el día después, que será el primer día de un nuevo período democrático para Venezuela, se debe tener un plan de acción para recuperar los sectores productivos del país. Uno de ellos es la agricultura, donde hay que considerar muchos aspectos, y en esta oportunidad trataremos el tema de la inseguridad personal y jurídica que afecta a la producción agrícola.

Inseguridad personal y jurídica

Éste es un problema de alcance nacional, ya que en todas las instancias de la vida del ciudadano venezolano, existe un peligro permanente de inseguridad personal y de inseguridad jurídica. Es común informarse por medio de las noticias diarias, o por medio de familiares y conocidos, los delitos que se cometen contra las personas y sus bienes. Crímenes, secuestros, robos, expoliaciones de propiedades, son sucesos cotidianos en nuestras ciudades, pero también al “campo” venezolano ha llegado esta situación de inseguridad personal y jurídica, afectando profundamente la producción agrícola.

Lo relativo a la inseguridad personal se puede presentar de diversas maneras:

1.-Riesgos en las carreteras nacionales

Las carreteras nacionales son las vías que utilizan todos los ciudadanos, en cualquier actividad, para movilizarse dentro del territorio nacional. Eso incluye, por lo tanto, la movilización por esas carreteras hacia y desde las unidades de producción agrícola ubicadas en todos los confines de nuestra geografía, o para dirigirnos hacia los centros de servicio que apoyan la actividad agrícola.

Para nadie es un secreto la cantidad de riesgos a los que estamos expuestos los ciudadanos venezolanos al transitar por las diversas autopistas, troncales y otras vías que unen las principales ciudades, pueblos, villorrios y toda clase de poblados existentes en el país. Estos riesgos son de variada naturaleza y muchos de ellos son complementarios entre sí. Es el caso de la mala calidad de la vialidad que representa escenarios favorables para los accidentes de tránsito, daños a los vehículos, daños a las personas y exposición a ser víctimas de los asaltantes de caminos que hoy abundan en forma organizada.

El problema se agrava por la escasez de vigilancia y de equipos de apoyo vial, para la protección ciudadana y para el auxilio oportuno por parte de las autoridades encargadas de la seguridad de las personas. Esto ha causado que se limiten las horas para transitar, solamente a los períodos de tiempo cuando exista luz solar suficiente y cuando haya abundancia de viajantes en las redes viales. A la mala calidad de las vías se añade el problema de la presencia de algunos obstáculos (especialmente objetos cortantes como clavos o metales puntiagudos, punzantes, enormes piedras y otros), colocados en las vías por facinerosos que abundan en las carreteras, lo cual genera accidentes, algunas veces mortales y siempre para el

asalto de los afectados. Lógicamente, al no existir organismos de seguridad vial, los malhechores aprovechan para cometer sus fechorías.

Los reductores de velocidad son otro problema en las vías. Éste es el nombre que le han dado a estos obstáculos ilegales colocados en las vías en forma generalizada, abundante, y en la mayoría de los casos injustificados, que se han extendido por todo el territorio nacional. Muchos de estos puntos son aprovechados por personas que ofrecen a la venta alimentos, bebidas o cualquier objeto, causando que algunos conductores se detengan para aprovechar esta forma de mercadeo de buhoneros, obstaculizando las vías y originando retraso a otros viajeros. En horas nocturnas o de poco tránsito, buena parte de estos puntos es utilizada por rateros y asaltantes de caminos; y se presume que durante el día, algunos de estos vendedores ambulantes avisan a las bandas de irregulares acerca de posibles víctimas, fáciles de asaltar, que van detectando al paso lento e inocente de los conductores al transitar sobre estos obstáculos.

Al llegar a las fincas por esas carreteras nacionales, con todos los peligros que ofrecen a los usuarios, los agricultores y visitantes comienzan a enfrentar otros riesgos que son los que existen en esas unidades de producción; riesgos que han transformado la otrora tranquilidad del campo en sitios de inseguridad, de incertidumbre.

2.-Riesgos en las unidades de producción

El origen de estos riesgos, está nuevamente basado sobre la falta de vigilancia oficial. Dicho de otra manera, son riesgos alimentados por la ausencia de los cuerpos de seguridad del Estado en las regiones agrícolas, o por su presencia timorata y hasta posiblemente cómplice con las bandas irregulares que hacen vida en las áreas campesinas de nuestro país.

Estos riesgos son muy variados y afectan desde la integridad de los productores y personal en general de las fincas, hasta la seguridad de la infraestructura, maquinarias, equipos, enseres y semovientes.

Las maquinarias y los equipos agrícolas están expuestos a su robo total o por partes, especialmente en la actualidad cuando hay una tremenda escasez de repuestos. Esta situación afecta notablemente la marcha de las operaciones de una finca, tanto de mantenimiento como de producción. Algunas maquinarias y equipos se pueden colocar a buen resguardo al finalizar las faenas diarias, pero otros deben

permanecer en el campo como es el caso de implementos de riego instalados desde las fuentes de agua con equipos de bombeo, hasta motores, tuberías, aspersores, etc. Así mismo, la infraestructura corre peligro de pérdida y deterioro, como es el caso de cercas, portones, pequeños puentes, partes de las viviendas y otros.

Algo que se ha popularizado mucho últimamente es el robo de ganado en las fincas donde los animales no están estabulados y, en muchos casos, los matan dentro de la misma finca y las carnes son parcialmente saqueadas. Por esta razón, al menos los animales de alto valor utilizados para el mejoramiento de los rebaños tienen que mantenerse cuidadosamente protegidos.

En los hatos llaneros, es muy común encontrar osamentas de animales que han sido sacrificados en el sitio por ladrones de carne, pero es también muy frecuente el abigeato. Existen bandas que roban rebaños enteros, especialmente en los hatos muy grandes y más alejados de los grandes centros poblados. Al igual que roban ganado de cualquier especie doméstica, se roban el producto de los campos cultivados, lo cual ocurre especialmente en aquellas fincas cercanas a centros urbanos. Es común la fuga de productos en campos de hortalizas, frutales y maíz para jojotos, entre otros.

Otros peligros en las unidades de producción son los secuestros y asaltos. En nuestras zonas rurales, en la actualidad, es común el asalto a las fincas para robar, pero también se está popularizando, en estos asaltos, no respetar la vida de las personas presentes y además, utilizar estos momentos para secuestrar a los propietarios cuando éstos están presentes. Esta situación ha sido la causa de que muchos propietarios, que son las personas que toman las decisiones y realizan las inversiones para mejorar la actividad agrícola, no asistan a sus propiedades rurales por el inmenso peligro que corren. Las pocas veces que los dueños visitan sus propiedades rurales lo hacen tomando precauciones extremas. Por supuesto, esto afecta la producción agrícola porque se interfiere con la marcha normal del proceso productivo y, dependiendo de la calidad y confianza del personal que permanece en las fincas y que a la vez está expuesto a todos los peligros señalados, la producción puede ser aceptable o puede ir a la deriva con resultados negativos para el productor.

Finalmente, existe el cobro de “vacunas”. Ésta es una situación a la que están expuestos todos los productores del campo, en especial aquellos que tienen grandes y eficientes unidades productivas, con lucrativos retornos de la actividad. Los

autores de estas fechorías generalmente son bandas bien organizadas, que operan tanto en las ciudades como en el campo ya que sus objetivos son personas con cualquier tipo de negocios; por lo que para el caso de la agricultura no es preciso que el productor visite la finca, ya que si habita en una ciudad allí puede ser visitado por los malhechores y ser informado de sus intenciones. Operan de manera parecida a como lo hacían las famosas mafias de origen italiano en los Estados Unidos, en la primera mitad del siglo XX.

Estas bandas dedicadas al cobro de vacunas muchas veces son las mismas que roban, asaltan y secuestran; y son formadas por personas de los poblados vecinos, o se forman en las ciudades, o están formadas por guerrilleros venidos de los movimientos irregulares que operan en la República de Colombia o delincuentes venidos de otros países, ya que aparentemente en Venezuela hay poco control para evitar la entrada ilegal de extranjeros.

Lógicamente, esta exposición al secuestro y la extorsión causa descontrol en las unidades de producción agrícola, las cuales en ocasiones son abandonadas por ser la mejor opción que encuentran los propietarios. El efecto que todas estas acciones de inseguridad personal tienen sobre la producción agrícola es muy evidente.

En lo que respecta a la inseguridad jurídica, con este régimen se han cometido barbaridades en lo que han intentado disfrazar como una lucha contra el latifundio, cuando se han decretado expropiaciones que han sido ejecutadas con violencia, en algunos casos amenazando a las personas que se encuentran en las fincas y sacándolas de allí a la fuerza y luego haciendo verdaderas rebatiñas con los bienes de esas propiedades, especialmente repartiéndose los semovientes en las unidades ganaderas.

Hasta ahora, lo que ha comenzado como expropiaciones, que implicaría privar a los propietarios de sus bienes pero resarciéndolos con la correspondiente indemnización, no ha sido más que expoliaciones ya que dichas propiedades no han sido debidamente pagadas y, en algunos casos, han conducido a la ruina del productor cuando esa persona depende exclusivamente de la producción agrícola en su finca. Además, la utilidad pública o el bien social que conllevaría la expropiación no se ha cumplido y, por el contrario, la mayoría de estas fincas expoliadas que antes eran productivas hoy en día se han transformado en terrenos abandonados, yermos, se ha perdido superficie cultivada, los rebaños han disminuido o se han eliminado totalmente, todo lo cual incide en la caída de la producción agrícola.

La inseguridad jurídica en nuestro territorio ha sido causa de que las inversiones que generalmente se realizan en las fincas con miras a un mejoramiento de la producción, a incrementar la eficiencia de los procesos productivos y hasta a mejorar las condiciones de vida dentro de estas propiedades con más confort y con el embellecimiento de sus diferentes espacios, no se lleven a cabo y se mantenga la propiedad un poco disfrazada. Esto se hace para evitar la tentación, ya que mientras la finca sea mejor, más productiva y más moderna, es más apetecible por los entes gubernamentales o por personeros del gobierno para ser expoliada.

La inseguridad jurídica también ha invadido la agroindustria que en una u otra forma apoya a la agricultura. Es el caso de empresas que producen y suministran insumos para los cultivos, otras que procesan alimentos para preservarlos y ofrecerlos a los consumidores de manera continua a lo largo del año, otras procesadoras de materia prima para la industria de alimentos. Varias de esas empresas, que trabajaban a gran capacidad para atender a los ciudadanos en buena parte de sus necesidades alimenticias, han sido expoliadas y llevadas a niveles de producción muy por debajo de sus niveles originales. Por supuesto, esto ha afectado enormemente la oferta de alimentos a la población.

Para los diferentes casos de inseguridad personal y jurídica presentados, existen variadas soluciones posibles de implementar, algunas de ellas se presentan a continuación:

En el caso de los riesgos en las carreteras nacionales se tienen que realizar campañas para el asfaltado, reparación y mantenimiento general de las vías, para lo cual se debe retornar la responsabilidad de estas acciones a los gobiernos regionales y locales, según sea el caso.

El problema de la vigilancia y apoyo vial es crítico. Actualmente es difícil ver en nuestras carreteras algún personal de las Policías Regionales o Nacional, o de la Guardia Nacional, en funciones de vigilancia velando por la seguridad de los viajantes. Así mismo, escasean los instrumentos de apoyo vial como grúas y ambulancias, mecánicos itinerantes, que antes eran frecuentes en nuestras carreteras. Esta situación tiene que resolverse, aumentar el patrullaje de seguridad durante 24 horas al día, disponer de vehículos de apoyo oficiales y también facilitar el trabajo de particulares que generalmente han realizado estas labores de apoyo.

Con respecto a los reductores de velocidad se debe tener cuidado con su uso debido a su ilegalidad. Se consideran ilegales porque son obstáculos que se colocan en la vía, perjudicando el libre tránsito de los ciudadanos. En el caso de que se lograra obtener permisos para su uso, se deben restringir a puntos muy bien identificados y justificados, y eliminar los ventorrillos y otros usos de esos puntos que pudieran conducir a malas acciones contra la población.

En lo referente a robos, asaltos, secuestros y cobros de “vacunas”, es necesario desarrollar serios programas contra la delincuencia en general y contra la delincuencia organizada en particular, en todos los ámbitos del país. En el caso específico de las zonas agrícolas, se pudiera revisar la experiencia de los Comandos Rurales que alguna vez adelantaron el Ejército o la Guardia Nacional, o ambos, hacerlos más numerosos y eficientes; y crear otros comandos específicos que se encarguen del verdadero resguardo de las fronteras. Iniciar acciones para el control de la infiltración de cualquier tipo de guerrillas y procurar eliminar los focos existentes, tanto de guerrillas importadas como de los grupos que se han estado organizando con nuestros propios compatriotas.

Los problemas de inseguridad jurídica, para su solución, requieren que los ciudadanos afectados tengan un interlocutor dentro del Poder Judicial, que sea capaz de atenderlos con honestidad, a quien puedan presentar sus denuncias y adelantar juicios, con la intención de recuperar sus propiedades si éstas no hubieran sido correctamente expropiadas o procurar el cobro de sus bienes confiscados. Indudablemente, esto no es posible con un régimen donde el Poder Judicial está supeditado al Poder Ejecutivo que es el que ordena y autoriza las expropiaciones.

Quiere decir, que la solución a estos casos de inseguridad jurídica que vive la población venezolana, solamente será posible con un cambio de este régimen por un nuevo sistema de gobierno. Este régimen de corte comunista, lógicamente ha buscado durante los últimos veinte años ser el dueño de todos los bienes y recursos del país. Bajo esa consideración, es imposible solucionar esta inseguridad jurídica que amenaza permanentemente a la propiedad privada, se vive bajo una constante indefensión institucional.

Enero de 2019.

pedroraulsolorzano@yahoo.com

www.pedroraulsolorzanoperaza.blogspot.com

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)